



## Resolución de Administración N° 015-2009-OEFA/OA

Lima, 20 de octubre de 2009

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de octubre del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 043-2009-OEFA/PCD;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2009, del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Regístrese y Comuníquese.



JULIO CESAR PESANTES REBAZA  
Jefe de Oficina de Administración (e)

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009**  
**MES DE OCTUBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA  
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

**Resolución Nro :061 - 015-2009-OEFA/OA**

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
<b>RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
<b>001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,339
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,339
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	23,300
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,300
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>24,639</b>
<b>TOTAL RUBRO 1.00</b>	<b>24,639</b>

